

00000022

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA N° 14-2019, CORRESPONDIENTE A LA CATORCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY.

LUGAR : DESPACHO DE ALCALDIA

FECHA : MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DEL 2019.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las nueve horas del día diecisiete de julio del dos mil diecinueve, en el "DESPACHO DE ALCALDIA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gástelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores: Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Arístides Quiroz Gil, quien refiere que el regidor Wilfredo Cieza Yroreta ha tenido un contratiempo por la balsa y la lluvia no va a llegar a tiempo pero sí está viniendo, el señor alcalde somete a votación la justificación del regidor Wilfredo Cieza Yroreta quien está en camino, se somete a votación levantando sus manos, aprobado por mayoría señorita secretaria; asimismo se cuenta con la presencia de los regidores, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, Diana Martínez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la catorceava Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la sesión ordinaria N° 014 de hoy 17 de julio 2019.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: cedemos el uso de la palabra a la señorita secretaria adelante.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: señores regidores para hacer de su conocimiento como ustedes recuerdan se les ha enviado el acta N° 013 a sus correos, sin embargo la impresión del acta no se ha podido concretar debido a que está todavía en proceso de legalización las hojas que hemos mandado a la notaria; entonces todavía no nos entregan así que por eso solicito alcalde que a través suyo que se pueda someter a votación la dispensa del acta para que se presente en la próxima sesión, dado que ya se ha enviado a los correos de todos los regidores.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias, señorita secretaria pedimos señores regidores la dispensa de la visación del acta para la próxima sesión, pedimos someter a votación levantando sus manos, **aprobado por mayoría**, señorita secretaria, continuando con la sesión ordinaria pasamos a la agenda a tratar adelante señorita secretaria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: la agenda a tratar señores regidores tal como se ha consignado en la agenda es:

AGENDA A TRATAR:

1. Aceptación de donación y posterior distribución de 30 piezas de sacos de carbón que han sido donados por la Dirección Ejecutiva de Conservación de los Recursos Naturales de la autoridad Regional Ambiental.

ESTACION DESPACHOS:

1. **DICTAMEN N° 015-2019-MPM (10-07-19) De la Comisión de Economía y Administración**, respecto a la aceptación de donación y posterior distribución de 30 piezas de sacos de carbón; según lo señalado en el Informe Legal N°127-2019-MPM/OAJ, esto pasa a estación orden del día.

2. **Nota Informativa N°104-2019-MPM/GAF/UCP**, de fecha 15.05.2019, referente al requerimiento realizado en la sesión de concejo N° 08. (el mismo que voy a dar lectura), esto tiene como referencia el memorando N°140-2019 de la gerencia municipal dirigido a la gerencia de administración y finanzas voy a dar lectura el documento: esto tiene como referencia el memorando N°140-2019 de la gerencia municipal dirigido a la gerencia de administración y finanzas:

Por la presente hago de conocimiento que en la sesión ordinaria de concejo N°08 realizado el 29 de abril del presente año, el regidor Aristedes Quiroz Gil solicito que la gerencia a su cargo de esta municipalidad realice los procedimientos necesarios para dar de baja aquellos bienes que ya no se utilizan, asimismo que se cambien las banderas que izan en la plaza de armas toda vez que se encuentran descoloridas y deterioradas, en atención a ello se ha emitido la nota informativa N°104 – 2019 de la unidad de control patrimonial que también voy a dar lectura, dirigido a la gerencia de administración y finanzas, saludándole cordialmente me dirijo a usted, en atención del documento de la referencia para comunicarle que el requerimiento para las nuevas banderas que se utilizan en los izamientos en la plaza de armas se generan a través de imagen institucional secretaria general, el mismo que ya se coordinó con la secretaria general para generar el requerimiento con las características de cada bandera; sobre los bienes patrimoniales para darse de baja a estos se vienen recibiendo de las áreas asignadas una vez que se cuente con un número considerable recién se procederá a elaborar el expediente técnico para su baja ya que para el acto de disposición el plazo es de cinco meses desde la fecha de la resolución, mientras tanto estos bienes se encuentran en custodia a cargo de esta unidad, esto es para conocimiento señor alcalde, señores regidores considerando que se había pedido en la sesión ordinaria N°08 y también habrán podido apreciar ya contamos con nuevas banderas tanto de Moyobamba como de Perú.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: continuamos con la estación despachos, adelante señorita secretaria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: también en estación despachos contamos con:

00000024

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

3. **DICTAMEN N° 002-2019-MPM/C-ECDyR (16-07-19) De la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación**, respecto a la aprobación de la modificación de la Ordenanza N° 220-2011-MPM, sobre el artículo segundo; en lo referente al enbanderamiento general de la ciudad de Moyobamba, esto señor alcalde tendría que someterse a votación de los señores regidores considerando que no ha estado considerado en la agenda para que pase a estación orden del día.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: sometemos a votación señores regidores el dictamen N° 002-2019-MPM/C-ECDyR (16-07-19) De la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación respecto a la aprobación de la modificación de la Ordenanza N°220-2011-MPM, sobre el artículo segundo; en lo referente al enbanderamiento general de la ciudad de Moyobamba, sometemos a votación señores regidores para que pase a estación orden del día, **aprobado por mayoría señorita secretaria**; también dejamos constancia que se está incorporando el regidor Gerardo Cáceres Bardalez bienvenido señor regidor, continuamos con estación despachos señorita secretaria.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: como siguiente punto en la estación despachos tenemos el:

4. **DICTAMEN Mixto N° 004-2019-MPM/C-EyA-C-PPyDI (16-07-19) De la Comisión de Economía y Administración y Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional**, referente a la Transferencia Financiera en el Marco del Proceso de Incorporación del Órgano de Control Institucional a la Contraloría General de la Republica.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: de igual manera señores regidores vamos a someter a votación para que pase a estación orden del día, **DICTAMEN Mixto N° 004-2019-MPM/C-EyA-C-PPyDI (16-07-19) De la Comisión de Economía y Administración y Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional**, referente a la Transferencia Financiera en el Marco del Proceso de Incorporación del Órgano de Control Institucional a la Contraloría sometemos a votación señores regidores, **aprobado por mayoría señorita secretaria**, continuamos con estación despachos.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: como siguiente punto tenemos el:

5. **DICTAMEN N°004-2019-MPM/PPyDI (16-07-19) De la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional**, referente a la aprobación del proyecto de ordenanza que tiene como finalidad aprobar el inicio del proceso de planeamiento estratégico del gobierno local, para la actualización del plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Provincial de Moyobamba al año 2030 y el Plan estratégico Institucional 2020-2022, también para que lo someta a votación.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: de igual manera señores regidores sometemos a votación para que pase a estación orden del día **DICTAMEN N°004-2019-MPM/PPyDI (16-07-19) De la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional**, referente a la aprobación del proyecto de ordenanza que tiene como finalidad aprobar el inicio del proceso de planeamiento estratégico del gobierno local, para la actualización del plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Provincial de

00000025

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU

NOTARIA - ABOGADA

Moyobamba - San Martín

Moyobamba al año 2030 y el Plan estratégico Institucional 2020-2022, sometemos a votación de igual manera señores regidores, **aprobado por mayoría** señorita secretaria continuamos.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: finalmente en estación despachos alcalde y señores regidores tenemos el dictamen:

6. **DICTAMEN N°009-2019-MPM (16-07-19) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental,** respecto a la aprobación y autorización al titular del pliego, para que suscriba la primera adenda al Convenio de Ejecución conjunta que tiene por finalidad modificar la cláusula novena del Convenio suscrito primigeniamente y la cláusula tercera que establece el nivel de participación para emitir CIPRL en un porcentaje de 54.01% por parte del Gobierno Regional de San Martín y 48.99% por parte de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señorita secretaria de igual manera sometemos a votación para que este dictamen pase a estación orden del día el DICTAMEN N°009-2019-MPM (16-07-19) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, respecto a la aprobación y autorización al titular del pliego, para que suscriba la primera adenda al Convenio de Ejecución conjunta que tiene por finalidad modificar la cláusula novena del Convenio suscrito primigeniamente y la cláusula tercera que establece el nivel de participación para emitir CIPRL en un porcentaje de 54.01% por parte del Gobierno Regional de San Martín y 48.99% por parte de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sometemos a votación para que pase a estación orden del día, **aprobado por mayoría** señorita secretaria.

ESTACION INFORMES

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores, regidor Ronald Julca Urquiza, regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, regidor Aristedes Quiroz Gil, Luis Fernando Vásquez del Águila, Richard Leovigildo, cedemos la palabra al Ronald Julca Urquiza adelante.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señores regidores también para informarles por parte como alcalde de la municipalidad hemos hecho últimamente viajes a la ciudad de Lima en bien también de algunas obras, algunas gestiones de nuestra provincia, donde lo más resaltante es netamente que hemos estado indagando, hemos estado viendo qué medidas tomar con respecto al saneamiento de acá de nuestra provincia ya ha estado paralizado desde el mes de enero hasta la actualidad ya tenemos una respuesta clara donde se ha dado inicio de la nulidad de este convenio de este contrato con la empresa, hoy en día mas bien les vamos a invitar tanto la parte técnica, la parte legal, parte financiera y la parte política son todos los regidores para hacer un pronunciamiento las medidas que el concejo ha tomado, yo creo que son lo correcto que muchos quizás hablan derrepente hasta el mismo ex alcalde que no es viable la resolución de contrato no es resolución si no es nulidad porque se ha encontrado varios vicios prueba de eso es documentos presuntamente falsos pero ya están identificados y eso ha sido parte del camino que hemos tomado de nulidad de este contrato y también el tema del viaje a Lima también hemos tenido conversaciones con el congresista de Piura donde ellos netamente nos han declarado el camino abierto para que nos apoyen con la gestión porque nosotros

00000026

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba, San Martín

necesitamos y estamos buscando financiamiento mayormente dentro de los ministerios y también el día de hoy viajamos hacer la presentación de la resolución del contrato resolución de nulidad de contrato a la ciudad de Lima donde vamos estar viajando con los señores regidores, regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, regidora Victoria López Arbildo y el Dr. Arnulfo Bardalez Cárdenas, también quiero pedirle permiso al concejo para retirarme todos sabemos que hoy en día es el paseo de la antorcha acá en nuestra provincia, el día de anteayer quedamos que iba a ingresar, pero sin embargo anoche nos comunicaron que no iba a ingresar de las tales que he conversado con unos de la policía donde ellos nos van apoyar para que ingresen con el señor Eduardo Vengolea, también hay una probabilidad que ellos ingresen pero para eso nosotros tenemos que ir a lo que es el centro poblado de Lahuarpiá para poder de ahí guiarlos acá a nuestra provincia, a nuestra plaza de armas, más bien yo quiero pedir que me cedan ese permiso para poder retirarme y ceder la presidencia al primer regidor Wildor Naval Serrano, se somete a votación señores regidores levantando sus manos, **aprobado por mayoría señorita secretaria** muchas gracias regidores ya vamos a estar de regreso para agarrar la antorcha, gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, continuando con la estación informes se cede la palabra al regidor Ronald Julca Urquiza adelante.

1. INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, señor primer regidor, señores regidores, funcionarios buen día:

- Quiero informar brevemente respecto a mi asistencia al sexto congreso de gobernanza municipal que fue del 11 al 13 del presente mes y año en la ciudad de Trujillo, hubieron temas que se trataron bueno vamos a decirlo así de forma abreviada, por ejemplo en lo que fue gobernanza del agua, en los indicadores de efectividad, eficiencia, confianza y participación, se hizo referencia básicamente a esto dado que el cuidado y conservación del agua es un problema que no solo atañe a autoridades sino a todos nosotros que somos los ciudadanos que debemos tener justamente el cuidado de ese líquido elemento, también, se trató sobre el proceso de estandarización y visualización en el marco de ley de contrataciones del estado y justamente se vio el gran problema que tenemos nosotros con la PETAR y que tienen a nivel nacional todas las municipalidades que es sobre el saneamiento físico, se hizo referencia y justamente me hizo recordar de que muchos expedientes se han hecho y supuestamente donde se iba a construir y ya tiene; está inscrito en registro de propietarios que tienen ese problema de pagar el justiprecio y esas cosas que siempre se da; también se habló de los expedientes técnicos sobre la estandarización para que el monitoreo sea a través del ministerio de vivienda y ya no a nivel de la municipalidad solamente, la noticia buena que se dio es que dentro del plan de inversiones del ministerio de transportes manifestaron que esta el aeropuerto de Rioja y Yurimaguas como otros a nivel nacional, y finalmente el Ministerio de cultura hizo una exposición a cerca de los museos virtuales, ya no la cuestión física solamente si no un solo lugar como Moyobamba por ejemplo podemos tener un centro donde tengamos un museo virtual donde en 3D podemos hacer las visitas a nivel no solamente nacional sino mundial de los diferentes museos y no necesariamente la presencia física lo cual es interesante, pero que a manera educativa podemos trabajar con las instituciones educativas; se recabo el material pertinente el cual voy a estar haciendo llegar los CD's, a la municipalidad para que se distribuya de la manera que estime conveniente, eso es todo señor primer regidor y gracias por su atención.

00000027

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias señor regidor Ronald Julca Urquiza, continuando con los informes cedemos la palabra al regidor Elver Iván Gonzales Gaviño adelante.

2. INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, señor teniente alcalde, señores regidores funcionarios muy buenos días:

- El día 10 de junio estuvimos reunidos con la comisión de transporte que lo conformamos el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, la regidora Karen Gesia Vásquez Tentest y con el equipo técnico de tránsito, para ver el tema de los vehículos que se encuentran en el depósito de la municipalidad provincial por diferentes infracciones del reglamento de tránsito; en la actualidad contamos con una cantidad de 405 vehículos por diferentes infracciones al reglamento de tránsito, con la finalidad de generar mayores ingresos para la municipalidad y así poder gestionar de manera eficiente la disposición de los vehículos que se encuentra en estado de abandono en el depósito municipal, se propone alistar la condonación de las multas de la categoría M1, M2, M3, M4, M5 y la M27, que presentan más del 50% de las unidades ubicadas en el depósito de la municipalidad provincial de Moyobamba, esta sería realizada a través de un cuadro de gradualidad porcentual dependiendo de la infracción y del año del vehículo, un ejemplo, si un vehículo es del año 2019 lo que se puede implantar una infracción el 50%, si un vehículo es del año 2018 se le puede implantar un 40% es un ejemplo y si un vehículo es del año 2017 un 30% así sucesivamente podemos bajarlo para ponerlo una infracción viendo ya con el equipo técnico, esto no desimira que los pagos que ya hayan sido efectuados con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza será válido y no se encuentre sujeto a compensación y/o devolución de las mismas; que significa eso si un infractor que haya cancelado su papeleta ya no hay una devolución de dinero como ya no es retroactivo ya no hay una devolución de dinero, bueno señores quiero decirles acá que esto se cumpla no más pronto posible porque tenemos varios vehículos en el almacén que se encuentra ya deteriorado y que se dé cumplimiento eso es todo muchas gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, continuando con los informes cedemos la palabra al regidor Aristedes Quiroz Gil adelante.

3. INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL, buenos días señor teniente alcalde, compañeros regidores, funcionarios muy buenos días quiero informarles lo siguiente.

- Que el día 09 del mes presente visite en compañía del regidor Wilfredo Cieza a los baños sulfurosos donde visitamos ahí para ver el trabajo del administrador Clever Córdova donde hemos podido evidenciar algunas falta de mejora en cuanto a los servicios higiénicos y luego también había un malestar por el momento en cuanto a la colindancia también de lo que era parte de los baños sulfurosos con un colindante por parte de linderos y a su vez también notamos para que los baños sulfurosos es un lugar muy visitado últimamente tiene muchas bondades pero creo que nos está faltando parte de apoyar a la mejora entendiendo que los baños sulfurosos genera ingresos y parece que nos estamos dejando de ver algo más allá que podría atraer mucho a nuestros turistas y brindar mejores condiciones, bueno hemos dejado algunas sugerencias ahí dentro de ello también en su momento vamos hacer un pedido para ese lugar pero si de mi parte creo que deberíamos enfocarnos en esos lugares también porque son centros de producción y que como Moyobamba tiene esa fortaleza, podríamos dar un poquito más presupuesto tal vez enfocarnos en darle condiciones, les aseguro que vamos a tener mucho éxito porque son

00000028

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

lugares que de ahí la gente va coger derrepente cuando se le presenta parte de algunos arreglos, algunas mejoras va acoger mucho mejor a nuestros turistas eso por una parte.

- El mismo día también aprovechamos en compañía del compañero visita la obra de Tipinillo el puente para que la obra al parecer no se veía el avance a simple vista de cómo no manejamos nosotros parte de los detalles pero si el maestro que está a cargo de esa obra nos indicó que estaban a espera de los materiales y por ende no podían tener más personal y posteriormente de tener ya los materiales se iba a incrementar y creo que eso ya se está logrando esperamos de que se obra se concluya en el tiempo y se tenga un buen trabajo.
- De igual manera hacerles conocer que el mismo día aprovechamos en visitar el camal; quien les habla no había hecho otra visita mas era la primera que visitamos con algunas faltas de mejoras yo creo que eso a medida que se puede también brindar el apoyo, parte de los presupuestos y el personal que se requiere para dar esas condiciones también, eso es lo que puedo informarles en esta mañana compañeros regidores público que nos acompañan, nuestros gerentes, eso sería todo.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias regidor Aristedes Quiroz Gil, continuando con los informes cedemos la palabra al regidor Luis Fernando Vásquez del Águila adelante.

- 4. INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA**, muy buenos días alcalde encargado, señores regidores, funcionarios.

- el día lunes 15 con su persona fuimos delegados por el alcalde para participar en el primer encuentro descentralizado de municipalidades de la Amazonia Peruana el AMPE que es la macro región Oriente que lo conforman Loreto, Amazonas, Ucayali, San Martín y Madre de Dios, temas que se trato fue del medio ambiente, vivienda, construcción, agricultura y ganadería estuvo presente el viceministro de salud Neptali Santillán los alcaldes Tarapoto, Rioja, Madre de Dios y como dije se tomaron varios temas referente a salud, se hizo el plan sobre todo enfocado en el tema de la anemia a nivel de la región, después se habló de gestión de residuos sólidos, de políticas territoriales y por último fue el tema de la deforestación; fue un encuentro muy enriquecedor para todas las municipalidades que conformamos la región oriente con la región de amazonas y nada mas eso es lo que tendría que informar gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, continuando con los informes cedemos la palabra al regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales adelante.

- 5. INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD LEOVIGILDO ROJAS GONZALES**, señores regidores, señorita secretaria, gerentes y sub gerentes muy buenos días.

- Yo lo que quiero informar es a respecto del día viernes 12 me llamo el señor José Alpino Núñez Carrasco, representante de una organización del mercado de esa parte del mercado de contingencia que hoy en día están instalados en esa parte que le denominan como mama Shofi, ellos son una asociación inscritos de 22 personas que están instaladas ahí y han recibido una notificación de la municipalidad en el sentido que le dan un plazo para ser desalojado, como es el deber y el derecho nuestro transmitir lo que el colectivo o el ciudadano tiene a bien informarnos, nos reunimos aquí en el municipio y me hicieron llegar esto que también ha ingresado por mesa de partes y dentro de nuestras

00000029

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

competencias fiscalizadoras de dictámenes se les puedo decir que según como responde la municipalidad estaríamos nosotros a través de la comisión de desarrollo económico que representa mi persona el colega Quiroz y la colega Victoria entonces para conversar ampliamente con ellos; y no sin antes señor alcalde, señores colegas uno tiene que recibir información para poder dar las opiniones del caso; tengo entendido y estado haciendo las investigaciones tengo entendido que este grupo de personas asociados están registrados en registros públicos forman parte de ese grupo de contingencia, tal es así que ya todo el grupo de contingencia ya pasado al mercado la gran mayoría no conozco más a fondo como esta si es que 22 han logrado ingresar, entonces al darse ese caso va tener que verse sobre todo en los asuntos de la parte administrativa y yo lo que quiero decirles es una cosa derrepente por falta de información se toma una mala interpretación, el colectivo en si la ciudadanía piensa que el comité, la comisión confunde la comisión por comité, entonces creen que la comisión es quienes formamos parte de toma de decisiones en la parte administrativa yo les estuve que indicar que nosotros formamos parte de la comisión del pleno y que nuestras competencias son estas, pero hay un comité que se ha formado lo que es tema de mercado de todos esos espacios en ese considerando, entonces eso forma y es parte de otro equipo humano que integran netamente la parte administrativa y por su intermedio señor alcalde, señores colegas yo lo que les pidiera de que a estas inquietudes de los ciudadanos organizados se les sepa dar primeramente la información correcta, segundo ver dentro de los conceptos posibles para no crear conflicto dentro de las posibilidades si es que son viables sus peticiones o no son viables sincerarnos con ellos mismos para no agotar mucho tiempo, muchas veces todos quieren correr pero si la pista no está preparada no se corre, eso es como informe señor alcalde, señores colegas y creo que esto es para que pase a la parte administrativa o derrepente a desarrollo económico, le ponía como informe no más muchas gracias por su atención .

INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO, colega Richard Leovigildo Rojas Gonzales para complementar, días atrás yo me quede de alcalde encargado y esa comisión vino que han formado una asociación, estuvo también el regidor Luis Fernando Vásquez y el regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, nos reunimos también con esa comisión pero ellos todos ellos ya tienen su puesto adentro del mercado y quieren seguir afuera ósea lo dejo a su criterio, entonces esos puestos supuestamente tengo entendido que en lo que queda lo que van a dejar se va modificar se va hacer el puesto y va entrar por sorteo para gente que necesita tener un puesto, ellos aducen que adentro no venden tanto que no están donde quisieran estar pero si se le da el gusto a ellos entonces todo el mundo vuelta va querer salir afuera que se va vender más teóricamente, igual se les escucho se les atendió amablemente y nosotros le dijimos que eso lo ve la gerencia de desarrollo económico los que están encargado de ver los puestos a cada persona con su código que tiene y quedaron en que iban a venir a ver al alcalde que les dé la oportunidad ósea que sigan teniendo otro puesto pero no se firmó ningún acuerdo nada porque como les dije ellos ya tienen un puesto y hay otras personas que necesitan tener un puesto, eso quería complementar gracias. Continuando con la sesión pasamos a estación pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS:

No contando con ningún pedido escrito vamos a hacerlo de forma verbal levantando sus manos, regidora Diana Martínez Chuquizuta, regidor Aristedes Quiroz Gil, cedemos la palabra a regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

00000030

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

1. **INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA**, muy buenos días señor alcalde encargado, muy buenos días a todos los regidores y todos los presentes :

- Señor alcalde quería hacer un pedido basado exclusivamente en un tema que creo que ya conocemos pero no muy a detalle, hay una problemática que está pasando el colegio German Tejada y creo que ya todos lo conocemos, mi pedido va a qué solicito que el área de infraestructura nos informe igual que el área de defensa civil que ellos han hecho ya un informe de que estos ambientes son inhabitables, entonces me gustaría en este pedido que ellos nos informen y además le solicitaría que la comisión que forma parte que son del German Tejada y que está conformada tanto por padres de familia preocupados por la seguridad de sus niños al igual que representantes del área administrativa del colegio podrían informarnos ellos quizás de modo muy breve para que luego esta información pueda ser ampliada por nuestros gerentes.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, sometemos a votación para que pase a orden del día levantando sus manos, **aprobado por mayoría**, cedemos la palabra al regidor Aristedes Quiroz Gil adelante.

2. **INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL**, bien compañeros nuevamente mi intervención en esta oportunidad obedece hacer 01 pedido respecto:

- A la elaboración de una ficha técnica para el mejoramiento de los vestidores, oficina, construcción, vestidores de servicios higiénicos en la parte alta de la cascada concerniente a los baños sulfurosos.
- Segundo pedido, pido que la oficina encargada a quien corresponda en este caso al parecer es fiscalización visite o vea la forma como se controla el problema que los vecinos del Jr. del Mayo y el Malecón San Juan, hoy más que nunca se sienten incomodos por las molestias del ruido puesto que existe ahí un negocio que atienden desde miércoles, jueves, viernes y totalmente a todo espacio libre, entonces los vecinos están incomodos y pedimos a ver si interviene o como se controla parte de este problema, eso sería mis pedidos.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, regidor Aristedes Quiroz Gil, como son pedidos administrativos se van a derivar a las gerencias correspondientes para que tomen el caso, continuando con la estación orden del día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día adelante señorita secretaria.

1. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS**: bien como primer punto en la estación orden de día señores regidores tenemos el citado en la agenda que es el **DICTAMEN N° 015-2019-MPM (10-07-19) De la Comisión de Economía y Administración**, respecto a la aceptación de donación y posterior distribución de 30 piezas de sacos de carbón; en virtud del el Informe Legal N° 127-2019-MPM/OAJ y el artículo 9 inciso 20 de la ley orgánica.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, le cedemos la palabra al regidor Elver Iván Gonzales Gaviño para que sustente el dictamen adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, buenos días nuevamente mi participación, sobre aceptación de distribución de la donación y posterior distribución de 30 piezas de sacos de carbón donado por la Dirección ejecutiva de Administración y Conservación de los Recursos Naturales, señores del concejo esto es una donación que nos está haciendo la dirección ejecutiva que no va tener un costo a la municipalidad y va beneficiar a los diferentes vasos de leche de acá de Moyobamba y tenemos la aprobación con el Dictamen N° 015, por mayoría Wildor Naval Serrano y el que habla, eso es todo.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, si hubiera alguna intervención si no sometemos a votación, al no haber otra opinión sometemos a votación para aprobar la aceptación de donación de carbón levantando todos sus manos, **aprobado por mayoría señorita secretaria.** Adelante señorita secretaria.

2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** bien como siguiente punto tenemos el **DICTAMEN N° 002-2019-MPM/C-ECDyR (16-07-19) De la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación,** que opina favorablemente para que el pleno del concejo dentro de sus facultades se sirva aprobar la modificación de la Ordenanza N°220-2011-MPM, respecto del artículo segundo; en lo referente al enbanderamiento general de la ciudad de Moyobamba, al evidenciarse la necesidad técnica sustentada por el área de Gerencia de Desarrollo Social y el sustento legal para la aprobación correspondiente según lo señalado en el informe legal N°126-2019.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, cedemos la palabra al regidor Aristedes Quiroz Gil, adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL, bien vamos a compartir la información que contiene dicho dictamen señores regidores y gerentes presentes, este DICTAMEN N° 002-2019, consta de una nota informativa dirigido a la comisión de Educación, Cultura, Deporte con el informe legal N°126-2019, del 08 de julio del presente año, asimismo tiene el informe legal del Ing. Robinson Tantalean Pedraza como gerente municipal informe legal del asunto legal referente a la nota informativa N° 1171-2019 donde menciona lo siguiente que la Ordenanza 220 – 2011 municipalidad provincial de Moyobamba, aprobada el 19 de julio del 2011, resuelve en su artículo segundo disponer el enbanderamiento general de la ciudad de Moyobamba con la bandera de Moyobamba y la bandera nacional a partir de las ocho horas del día 24 de julio hasta las 16 horas del día 30 del mismo mes del año, tanto edificios, casa, habitación, instituciones, colegios, clubes, oficinas, establecimientos comerciales e industriales, talleres, fábricas y centros de trabajo cualquier que sea la nacionalidad del propietario o conductor en el inmueble por los motivos expuestos, los considerandos de la presente ordenanza municipal debiendo modificarse en el siguiente extremo; disponer el enbanderamiento general de la ciudad de Moyobamba con la bandera de Moyobamba y la bandera nacional a partir de las ocho horas del día 19 de julio hasta las 18 horas del día 19 de agosto de cada año, eso es lo que se está pidiendo modificar y consta del dictamen y la opinión favorable por el pleno del concejo dentro de las facultades sírvase aprobar la modificación de la ordenanza N°220 – 2011 respecto al artículo segundo en lo referente al enbanderamiento general de la ciudad de Moyobamba, al evidenciarse las necesidades

técnicas sustentadas por el área de Gerencia de Desarrollo Social y sustento legal para aprobación correspondiente según lo señalado en el informe legal N° 126-2019 de la municipalidad provincial de Moyobamba y el artículo 9 del inciso 8, segundo encargar a la secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente dictamen, eso es la opinión que lo sustenta este dictamen por lo tanto se somete a consideración.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, si quieren mayor explicación o sustentación, el gerente Jaimito Azang puede explicarles, sometemos a votación para su participación del Gerente Jaimito Azan adelante.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL JAIMITO AZANG HUAMAN, buenos días con todos señores regidores, hay una parte que es muy importante que es necesario que puedan conocer, la mayoría de nuestra historia ya los jóvenes, los niños ya se está desconociendo sobre el tema de la independencia de Maynas, siempre hemos venido embanderando nuestras fiestas patrias por la independencia a nivel nacional de nuestro país, pero sin embargo tenemos en consideración que nuestro Moyobamba también ha sido un punto clave como Ayacucho pero siempre en la historia que se viene recordando más da énfasis Ayacucho pero Moyobamba no hay no conoce o estamos quizá ya obviando esta parte de la historia, por lo tanto se viene sugiriendo que el 19 de agosto es la independencia de Maynas como independencia de Maynas que fue proclamada en un cabildo abierto en 1821 un 19 de agosto por lo tanto ese enbanderamiento le estamos solicitando a que se pueda aprobar pero al mismo tiempo dar a conocer por qué, cual es el motivo, cual es la razón de todo eso pero la intención específica es sobre la independencia de Maynas que se celebra el 19 de agosto, por lo tanto ese enbanderamiento que no sea por una semana si no hasta el 19 de agosto gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias señor Gerente Jaimito Azang, si hubiera alguna intervención, al no haber sometemos a votación levantando sus manos. Se aprueba **por mayoría señorita secretaria**.

3. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS**: bien como siguiente punto tenemos el **DICTAMEN MIXTO N° 004-2019-MPM/C-EyA-C-PPyDI (16-07-19) De la Comisión de Economía y Administración y Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional**, que opina favorablemente para que el pleno del concejo municipal actúe y proceda a la aprobación correspondiente conforme a sus atribuciones en estricta aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de contraloría N°520-2018-SG/GPL, directiva para la implementación de la incorporación de los órganos de control institucional la contraloría general de la república, según lo señalado en el informe legal N°128-2019/MPM/OAJ.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, el regidor Ronald Julca Urquiza sustentará el dictamen adelante.

INTERVIENE EL RONALD JULCA URQUIZA, señor primer regidor, señores regidores, señores funcionarios buen día nuevamente, si justamente se recibió la nota informativa múltiple N° 011-2019 dirigido al presidente de la comisión de Economía y Administración de parte de la abogada Valeria Monteza, donde dice textualmente, por la presente, me dirijo a usted para

00000033

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

saludarlos cordialmente y a su vez remitirle el expediente sobre Transferencia Financiera en el Marco del Proceso de Incorporación del Órgano de Control Institucional a la Contraloría General de la República, para lo cual acompaña el documento respectivo, el informe legal, trabajando en la comisión mixta y revisando la documentación hemos dictaminado opinión favorable para que el pleno del concejo municipal actúe y proceda la aprobación correspondiente conforme a las atribuciones que en estricta aplicación y cumplimiento en lo dispuesto a la resolución de contraloría N°520-2018, directiva para la implementación de la incorporación de los órganos de control institucional a la contraloría general de la república, según lo señalado en el informe legal N°128-2019/MPM/OAJ y segundo encargar a la secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente dictamen notificando a las partes interesadas dentro del plazo establecido; informe que lo firmamos los integrantes de la comisión mixta en mérito al informe legal recibido gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, alguna intervención que hubiera, al no haber se somete a la votación levantando sus manos, **aprobado por mayoría señorita secretaria.**

4. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** bien como siguiente punto tenemos el **DICTAMEN N°004-2019-MPM/PPyDI (16-07-19) De la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional**, referente a la aprobación del proyecto de ordenanza que tiene como finalidad aprobar el inicio del proceso de planeamiento estratégico del gobierno local, para la actualización del plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Provincial de Moyobamba al año 2030 y el Plan estratégico Institucional 2020-2022.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, va a sustentar el regidor Luis Fernando Vásquez del Águila adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA, buenos días señor teniente alcalde, regidores, funcionarios, que el DICTAMEN N°004-2019 de la municipalidad provincial de Moyobamba la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional han dictaminado una opinión favorable, según el informe legal y según lo que han sustentado técnicamente, opinión favorable para que el pleno del concejo dentro de sus facultades sirva aprobar el presente proyecto de ordenanza que tiene como finalidad aprobar el inicio del proceso de planeamiento estratégico y gobierno local para la actualización del plan de desarrollo local concertado de la municipalidad provincial de Moyobamba del año 2030, el Plan estratégico Institucional 2020-2022, según lo señalado en el informe legal N° 121 -2019-MPM/OAJ, artículo 9 inciso 8, eso es de opinión favorable de la comisión y someto al concejo a su consideración.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, bueno lo sometemos a votación o pedimos el informe del gerente de planificación; de lo contrario sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, **aprobado por mayoría señorita secretaria.**

5. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** bien como siguiente punto tenemos el **DICTAMEN N°009-2019-MPM (16-07-19) De la Comisión de Desarrollo Urbano**,

00000034

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Participación Vecinal y Gestión Ambiental, respecto a la aprobación y autorización al titular del pliego, para que suscriba la primera adenda al Convenio de Ejecución conjunta que tiene por finalidad modificar la cláusula novena del Convenio suscrito primigeniamente y la cláusula tercera que establece el nivel de participación para emitir CIPRL en un porcentaje de 54.01% por parte del Gobierno Regional de San Martín y 48.99% por parte de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, le cedemos la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardalez adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, gracias señor alcalde, muy buenos días colegas regidores, señores funcionarios de nuestra municipalidad provincial de Moyobamba, si en efecto tenemos el DICTAMEN N°009-2019 de la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental del concejo provincial de Moyobamba, bueno en realidad un poquito para explicarles esto es un convenio que está ejecutando dos instituciones el Gobierno Regional de San Martín y nuestra Municipalidad Provincial de Moyobamba con respecto básicamente a obras por impuesto en la cual se pretende intervenir dentro del casco urbano de nuestra ciudad de Moyobamba, calles que son de interés urbanístico porque va digamos endosado a otras obras de importancia como es en este caso el hospital que ya Dios mediante se va inaugurar en este mes de agosto, entonces en realidad puntualmente esta obra que se pretende hacer son en las paralelas o en la parte perimetral digamos de nuestro hospital regional el MINSA, en ese sentido aquí hay un convenio en la cual va existir contra partidas tanto por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba como por parte de nuestro Gobierno Regional de San Martín, acá el porcentaje digamos tanto del Gobierno Regional de San Martín es del 54.01% y por parte de nuestra Municipalidad Provincial de Moyobamba es de 48.99%, el convenio trata de una adenda en la cual por ejemplo el dictamen concluye en lo siguiente:

Primero: opinión favorable para que el pleno del concejo municipal dentro de sus atribuciones conferidas en el artículo 9 inciso 26 de la ley orgánica de municipalidades proceda a la aprobación y autorización al titular del pliego para que suscriba la primera adenda al convenio de ejecución conjunta, que tiene como finalidad modificar la cláusula novena del convenio suscrito primigeniamente y la cláusula tercera que establece el nivel de participación en un porcentaje de 54.01% Gobierno Regional 48.99% por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba, según lo señalado en el Informe legal N°137-2019, segundo encargar a la secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente dictamen; como estaba explicando inicialmente es un convenio es una adenda un convenio que establece dos instituciones como es nuestro Gobierno Regional de San Martín y nuestra municipalidad para impulsar obras por impuesto, eso sería señor alcalde en resumen.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias señor regidor Gerardo Cáceres Bardalez, si hubiera alguna otra participación, de lo contrario entonces sometemos a votación levantando sus manos, **aprobado por mayoría señorita secretaria.**

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: finalmente tenemos señores regidores el pedido presentado por la regidora Diana Martínez Chuquizuta, a efectos de que la Gerencia de Desarrollo Territorial y también la oficina del Sistema Nacional de

Gestión de Riesgos y Desastres, informen respecto al estado situacional de la Institución Educativa German Tejada Vela.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, le cedemos la palabra a la regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, nuevamente muy buenos días señor alcalde encargado igual a todos los miembros del concejo, solicitarles antes de hacer mi sustento que ingresen los señores si quiera por cinco minutos los que son de la comisión del German Tejada, señor alcalde esto es un tema bastante álgido, el colegio está declarado por Defensa Civil en muy alto riesgo y esta al costado de la municipalidad y no estamos haciendo nada, tengo la información por parte de la comisión de que ellos ya se han reunido con el señor alcalde, con los gerentes y simplemente les están dando un antalgín cada vez que vienen, no es justo no sería ideal que el colegio se caiga en nuestras narices y se caiga encima de 300 muchachos que hay ahí dentro y luego tener las consecuencias nosotros; me decía uno de los regidores y creo que a muchos de nosotros nos han invitado a una reunión para hoy día, pero yo le diría que hacemos nosotros en una reunión si esto es de una y otra forma si esto es decisión de las gerencias los gerentes están aquí ellos deben escuchar a estas personas al igual que nosotros, no creo que sea mayor de cinco minutos porque le dicho que sean claros y precisos en sustentación porque solo tienen dos temas básicos, entonces señor alcalde le solicitaría que les de la autorización igual que al concejo para que ellos nos puedan hacer una explicación directa porque esto es una gestión que vienen realizando desde inicio de año, Defensa Civil les ha puesto en muy alto riesgo al inicio del año y entonces esta municipalidad ya tiene conocimiento de eso.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, sometemos a votación para que ingresen las personas de la comitiva levantando sus manos, **aprobado por mayoría**. Vamos a ceder la palabra al señor Luis Enrique Poemape presidente del comité de gestión.

INTERVIENE EL SEÑOR LUIS ENRIQUE POEMAPE LOZANO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN, buenos días al honorable concejo municipal, la presencia nuestra del día de hoy es agradecerles ante todo por permitirnos llegar a ustedes y es una preocupación para nosotros como institución educativa la situación crítica que venimos atravesando, dado a que el sismo y muchos de ustedes como regidores les hicimos llegar unos informes y unas invitaciones para una reunión que vamos a sostener el día de hoy a las 5.00 de la tarde, el sismo que ha suscitado en nuestro país y más que todo en nuestra región agravado la condición crítica que se encuentra nuestra infraestructura educativa presentando graves daños y esto es una preocupación de los docentes y padres de familia dado al peligro que tienen nuestros alumnos, en merito a eso nuestra preocupación también ha sido que ha suscitado el sismo pero por parte de Defensa Civil no hemos tenido la visita de la municipalidad o de Defensa Civil a la institución educativa, nosotros hemos tenido que solicitar para que vaya una inspección técnica; hemos hecho una serie de informes a las diferentes instancias municipalidad, Gobierno Regional hasta el gobierno nacional solicitando apoyo pero nadie mueve ni un dedo para apoyarnos, en ese sentido los padres han creído convenientes hacer una movilización el día 04 de junio que ustedes ya lo sabrán, en esa movilización hemos firmado actas de compromisos con el gobierno regional y se ha coordinado también con la autoridad local que es el alcalde, cual ha sido el compromiso el compromiso ha sido de solicitar la declaratoria de emergencia de nuestra institución educativa para se requiere que

00000036

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

la municipalidad por medio de defensa civil haga un informe técnico, hasta la actualidad señores regidores no tenemos un informe técnico por una parte por otra parte no nos han apoyado en el tema de que necesitamos que nos evacuen a otro lado dado a que tenemos un acta de fiscalización que les hicimos llegar a muchos de ustedes, un acta de fiscalización en la que declaran a nuestra institución educativa como inhabitable con un nivel muy alto de riesgo y recomiendan inclusive su inmediata demolición, entonces nosotros que hacemos con los estudiantes, que hacemos con su educación a donde nos vamos a donde los llevamos, en vista de eso nosotros tenemos una gran alternativa dado a eso, cual es la alternativa es que nosotros ya venimos solicitando hace 8 años a tras venimos haciendo diferentes gestiones para la construcción de nuestra infraestructura educativa, logramos eso gracias al esfuerzo de los padres de familia; tenemos treinta y tres millones para invertir por parte de PRONIED y eso consta las diferentes actas de reuniones técnicas que también les hicimos llegar a muchos de los regidores, en las cuales se suscriben compromisos por parte de la municipalidad en darnos las 05 hectáreas de terreno correcto, eso es lo que requiere el PRONIED no es por algo que se nos antoje a nosotros si no es un requerimiento del PRONIED para invertir en las 05 hectáreas con la infraestructura cabe recordar que este es un proyecto emblemático, no obstante a eso también hay un acuerdo de concejo el acuerdo 078 del 26 de diciembre del año pasado en las cuales hay un compromiso de donación en las cuales el alcalde actual también ha formado parte del concejo municipal dicho sea de paso y se aprobó por unanimidad cedernos las 05 hectáreas de terreno, dado a eso y a la poca preocupación que tienen nuestras autoridades es que estamos convocando a una reunión a todas las autoridades consejeros regionales a ustedes el honorable concejo municipal al alcalde al presidente regional entre otras instituciones ya que también hemos tenido la visita de la contraloría general de la república de la fiscalía en las cuales manifiestan que si bien es cierto nosotros hemos emitido un sin número de documentos pero nadie se preocupa por ello, recae en nuestra responsabilidad más que todo en la parte de la dirección si suscitara algo, un nuevo sismo y hubiesen graves pérdidas de vidas humanas; entonces en merito a eso es que la contraloría la defensoría tiene conocimiento sobre eso en aras en prevención al delito de nuestra institución si para que nosotros como dirigentes no digan que no hemos hecho nada, entonces lo que nosotros tenemos la preocupación también señores miembros del honorable concejo municipal, es a las declaraciones que se han venido dando y a la no preocupación sobre ese tema del terreno, nosotros ya hemos hecho hemos afianzado diversas gestiones hasta con el mismo congresista Cesar Villanueva solicitando que nos apoye en el tema de la firma de la escritura, gestiones que gracias a Dios se vienen avanzando, sin embargo nosotros solicitamos a ustedes que son nuestras autoridades, solicitamos que hagan o nos apoyen dado a que venimos hace casi un mes que nosotros hemos solicitado mediante un memorial que se ratifique mediante esta gestión un acuerdo de concejo de donación de terreno, entonces eso es la situación y nosotros quisiéramos contar con el apoyo de ustedes en esa ratificación de esas 05 hectáreas de terreno, cabe recordar que como autoridades nosotros desde la parte dirigencial que somos mínimos hasta la parte máxima que son ustedes nosotros tenemos que buscar beneficioso para nuestra población más que todo si se trata del tema sector educación es cierto, entonces eso les rogamos les pedimos les instamos a que nos apoyen en el tema de las 05 hectáreas de terreno; por mi parte eso muchísimas gracias por haberme escuchado.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, amigo Luis Enrique, nosotros solamente estamos esperando que firmen registros públicos la transferencia de ese documento para que pase a la municipalidad, yo sé que hay un compromiso y todos los

00000037

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

regidores estamos apoyando eso para que las 05 hectáreas pasen a manos de ustedes nadie les está perjudicando o diciéndoles no, la educación es primero que todo, lo que si nos comprometemos con los regidores es formar una comisión y si tenemos que ir a Lima a gestionar para que de una vez firmen ese documento de la escritura lo haremos y mayor precisión; por favor doctor si nos pudiera ilustrar con sus conocimientos es necesario una aprobación o directamente, **aprobado por mayoría** adelante doctor.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde buenos días, señores regidores, señores representantes del colegio Nacional German Tejada Vela, señores funcionarios, al respecto debemos individualizar dos cosas, uno el tema relacionado a la sesión en uso a la cual se hace mención y el tema relacionado a la declaratoria de emergencia de parte de defensa civil; en el punto n°1 en cuanto a la sesión en uso hay un terreno que legalmente registralmente hasta el día de hoy se encuentra inscrito a nombre de CORPAC, sin embargo el concejo municipal anterior determina en merito a un acuerdo que es de estricto cumplimiento y que hasta el día de hoy se encuentra vigente hacer una distribución para los entes públicos en este sentido de la provincia de Moyobamba como vuelvo a repetir está vigente nos estamos dejando llevar de especulaciones estamos tergiversando el fondo la información de manera específica efectivamente hay un documento que se ha ingresado donde se está solicitando que este concejo municipal proceda la ratificación de ese acuerdo ese trámite ya se ha emitido el informe por parte de asesoría jurídica se eleva en este caso a secretaria general y tiene que pasar a la comisión de regidores porque, la norma nos exige nos obliga que exista un dictamen correspondiente por parte de la comisión de los regidores que lo conforman, en ese sentido como ustedes conocen basándose en merito a la realidad ese terreno, ese predio o ese inmueble actualmente ni si quiera es de la municipalidad porque sigue siendo de CORPAC, entonces dentro de los compromisos que asumen CORPAC y la municipalidad provincial, yo escuchado de manera repetitiva reiterada que la municipalidad no hace nada dentro de los compromisos CORPAC asume la elaboración de la escritura pública son ellos los que han consignado en el notario público, por eso es que se está haciendo en la ciudad de Lima no se está haciendo en la ciudad de Moyobamba han viajado funcionarios el alcalde y regidores de manera reiterada visitándolo al notario por un sin de documentaciones que tiene que alcanzar CORPAC porque la municipalidad ya hizo llegar toda la documentación que corresponde al gobierno local eso es en el punto N°01 como vuelvo a repetir ese acuerdo está vigente mi estimado amigo y los acuerdos son de estricto cumplimiento; punto N°02 el tema de declaratoria de emergencia la oficina de defensa civil de la municipalidad provincial de Moyobamba ha emitido ya el informe técnico en merito a las inspecciones constataciones, verificaciones que ha realizado al centro educativo y dentro de su informe en este caso recomienda y solicita que se declare inhabitable las instalaciones del colegio German Tejada Vela, el día 08 de julio la oficina de asesoría legal a proyectado el acto resolutivo, como le vuelvo a repetir tiene que pasar por las áreas correspondientes para las vacaciones y la suscripción del acto por parte del señor alcalde en ese sentido el procedimiento la declaratoria de emergencia no la hace el gobierno local y no la hace el Gobierno Regional la hace el sector en este caso tendría el Ministerio de Educación que realizar la declaratoria de emergencia, en cuanto a la competencia del gobierno local, el gobierno local ya cumplió emitiendo el acto resolutivo como en mérito al trabajo de Defensa Civil de declararlo inhabitable, el paso siguiente cual es recurre al Gobierno Regional para que el Gobierno Regional haga los informes que correspondan y en mérito al acuerdo de concejo regional soliciten elevar al sector al ministerio de educación la declaratoria de

00000038

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

emergencia que corresponda, en ese sentido como vuelvo a repetir el trabajo que corresponde en ambos aspectos al gobierno local, si bien ha existido cierta demora cierto retardo en ese sentido pero en la actualidad el gobierno local ya ha cumplido con ambos aspectos, en ese sentido eso es en materia informativa y queda a salvo en este caso del concejo municipal determinar las acciones que estime pertinente muchísimas gracias.

INTERVIENE EL SEÑOR LUIS ENRIQUE POEMAPE LOZANO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN, si bien es cierto nosotros conocemos el procedimiento correspondiente a esto por eso por eso nosotros nos preocupábamos por la demora en hacer o elevar este informe técnico dado que también tiene que pasar a la instancia regional es nuestra instancia de Defensa Civil Regional quien también eleva un informe técnico, entonces la instancia máxima como lo han dicho es a nivel nacional pero cada uno tiene su procedimiento y si nosotros agilizamos el tema es mucho mejor, porque nosotros soltamos la declaratoria de emergencia porque eso nos permite a nosotros también agilizar todos los procedimientos para esta nueva construcción de la nueva infraestructura educativa ustedes son conocedores de que el ministerio de economía y finanzas al declarar en emergencia le permite pasar ciertos parámetros que te pide para la ejecución de un proyecto de inversión pública, entonces eso es lo que nosotros queremos avanzar y aparte de eso es que para que se haga la ejecución de este proyecto de treinta y tres millones es que uno tenemos que tener saneado el tema de terreno y los servicios básicos esos también son compromisos suscritos por parte de la municipalidad y por parte del gobierno regional en las mesas técnicas anteriores, entonces en ese sentido también solicitamos el apoyo de ustedes porque al declarar en emergencia también les permite a las municipalidades, gobierno regionales invertir directamente y si nosotros queremos llegar a la meta de la inversión que nosotros tenemos como municipalidad de Moyobamba entonces nos permite también efectuar ese gasto directo ya no esperar que se programe o esperar la programación multianual del próximo año sino invertirlo desde ya, entonces eso necesitamos el apoyo de ustedes en ese sentido y créanos que es de vital importancia para nosotros y para nuestros hijos, muchísimas gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, bueno gracias por su visita nosotros ya seguimos trabajando, le cedemos la palabra a la regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, yo quisiera que el asesor legal nos pueda decir o no sé si alguno de los gerentes en qué nivel donde está en que oficina esta esa declaratoria de emergencia, cuanto tiempo real es lo que se necesita para que salga porque estoy entendiendo que con eso se van hacer gestiones en otro nivel, entonces si de aquí todavía no sale me gustaría que nos digan cuando va salir.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, bueno entonces vamos a pedir la palabra del asesor legal vamos a someter a votación levantando sus manos, **aprobado por mayoría** adelante.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde en merito a la petición de la señora regidora, es bueno precisar que todo procedimiento administrativo de acuerdo a la ley de procedimiento administrativo general desde que ingresa hasta que sale debe haber transcurrido un plazo de 30 días, el documento como le vuelvo a repetir ya está en notificación ya esa resolución ya lo suscribió el señor alcalde me imagino todos los actos

00000039

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

de notificación que hace la municipalidad los hace a través de un conserje o los hace a través por el tema de la distancia a través de un currier, sin embargo si usted verifica desde que ha ingresado ese documento hasta que ha sido emitido no ha demorado ni dos semanas, entonces como vuelvo a repetir que no se tergiverse el fondo yo entiendo cuál es la premura, la celeridad, la necesidad pero como entidad nosotros estamos cumpliendo el German Tejada Vela es un colegio que no es pequeño no es mediano es un colegio grande y Defensa Civil ha tenido que hacer los informes correspondientes a cumplido dentro del plazo y con la celeridad en este caso que amerite y requiere los funcionarios hemos procedido a emitir el acto resolutivo correspondiente regidora, no es que se haya pasado el plazo de 30 días o que en el supuesto esperemos que llegue el día 30 para recién poder atenderlo no sucede eso, ya se firmó cuando yo suscribo o proyecto un acto resolutivo la Dra. Valeria como secretaria general en el día consigue todos los vistos de las gerencias y como máximo al día siguiente; yo le proyectado el 8 de julio.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, vamos a ceder el uso de la palabra a la secretaria general Dra. Valeria Eunice Monteza Beas adelante.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DRA. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS, para conocimiento en todo caso de los señores regidores se ha emitido la resolución de alcaldía N° 487 que declara inhabitable la infraestructura de la institución de fecha 10 de julio pero hasta que se concrete a veces la notificación porque recordemos que son muchas resoluciones las que a veces salen, vamos a buscar el cargo de notificación pero esto ya ha salido la semana pasada el jueves me imagino.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, señor alcalde les solicitaría a las gerencias correspondientes de que esto no es una resolución más, no es un documento más, está en juego la vida de muchos niños nosotros por demorarnos una semana o demorarnos siete días el colegio se puede caer al costado de nosotros y las consecuencias van hacer mucho mayor la ley puede dar normas puede dar tiempos, pueden esperarse tiempos pero cuando nosotros sabemos que está el tema de la salud de las personas hay que ser un poco más sensibles y tomar más en cuenta, yo creo que todos los gerentes, todas las oficinas están todos los días y eso cuando se quiere se puede hacer firmar en un solo día, no necesito esperar tiempo señor alcalde.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias señora regidora Diana, quisiéramos que participe el Gerente de Desarrollo Territorial Ing. Neil Rodríguez, sometemos a votación para que participe, **aprobado por mayoría** adelante.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL ING. NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ, señores regidores tengan ustedes muy buenos días señores funcionarios, ya se mencionó si se quiere los obstáculos que se ha tenido para lograr la construcción de dicha infraestructura pero sin embargo el tema más que competencia municipal si bien es cierto ya se ha cumplido lo que nos corresponde más que competencia municipal es estricta responsabilidad de la entidad ósea yo quiero indicar los pasos que se sigue para la ejecución de un proyecto, primero el tema de saneamiento no se tiene definido ya se explicó las razones, segundo este procedimiento de declaratoria de emergencia si bien es cierto es un proceso, si bien es cierto que existe un alto riesgo también se debe involucrar al sector en este caso hay una directa responsabilidad de la Dirección Regional de Educación que depende directamente del

Gobierno Regional de San Martín, en todo presupuesto de ejecución de obra hay un presupuesto de contingencia, es decir por más que se consiga la declaratoria de emergencia eso no soluciona el problema de la inseguridad de los alumnos, entonces lo que inmediatamente debemos tramitar y eso habría y debemos tener claridad lo que inmediatamente se debía tramitar es la responsabilidad como gobierno regional para construir las aulas pre fabricadas como contingencia y poder reubicar es decir vuelvo a repetir es competencia de la Dirección Regional de Educación, pero no vamos a esperar pues que los procedimientos se den por el riesgo que tienen esos estudiantes, por lo tanto las gestiones que se deben hacer apoyado también por el gobierno local es gestionar ese dinero para la construcción de las aulas prefabricadas mientras dure la ejecución del proyecto porque ojo, por más aprobado que tengamos la obra o el inicio de ejecución mínimo va tener un periodo de si no me equivoco son 540 días entonces en los 540 días no vamos a estar en esa aulas, por lo tanto ese es el tramite directo que se tiene que hacer muchas gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias Ing. Neil Rodríguez, alguien quiere participar adelante regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, quisiera pedir realmente que entre el señor de Defensa Civil para que nos diga la situación real de este colegio porque no, quisiera saber exactamente ese informe que se ha dado.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL ING. NEIL RODRIGUEZ SANCHEZ, un tema, para responderle directamente si hay un informe de inhabitabilidad ya definitivamente la infraestructura no sirve, ósea con la resolución de declaratoria de inhabitabilidad que estamos dando nosotros como municipalidad porque los informes están clarísimos, entonces tan solo con ese documento se debería desalojar, entonces tiene que haber también un elemento de presión, como a nivel de gobierno regional y a nivel de sector se pueda trabajar sobre el plan de contingencia y el plan de contingencia consiste en la construcción de los módulos prefabricados y que los estudiantes este a salvo mientras dure el proceso de ejecución de su obra.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias Ing. Neil Rodríguez, el regidor Luis Fernando Vásquez del Águila solicita la palabra, adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, buenos días de nuevo señor alcalde, señores regidores, complemento de acuerdo con lo que dice el señor gerente de desarrollo territorial, aquí son dos; han venido el colegio con dos situaciones diferentes uno es su estado situacional que es muy grave y la otra parte es el tema de la donación su proyecto en todo caso tiene razón el gerente que dice que en este momento nosotros lo que nos deberíamos preocupar es del riesgo que están corriendo esos niños, entonces debemos agilizar este tema para ir con el Gobierno Regional o con la DRE o la Dirección Regional de Educación para que ellos tomen cartas en el asunto sobre esto y nosotros como municipalidad debíamos presionar a esto porque es un colegio son niños de aquí de Moyobamba entonces debíamos preocuparnos por ello, entonces yo creo que primero esto el tema del desalojo porque no están en una situación para seguir estudiando, el tema de la donación vendrá después, eso nada mas quería decir muy amable gracias.

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba de San Martín

Prasanna

W. D. D.

[Handwritten signature]

Perungudi



And

10

Quintus